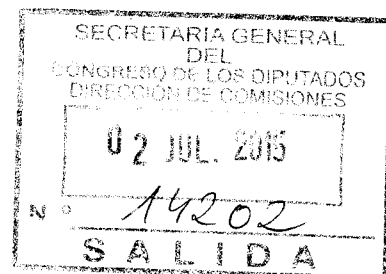




Congreso de los Diputados



EXCMO. SR.:

Comunico a V.E. que la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente adoptó por unanimidad, en su sesión del día 24 de junio de 2015, la siguiente declaración institucional de apoyo a la actividad pesquera sostenible mediante la implantación y desarrollo de una reserva marina de interés pesquero en "Os Miñarzos-Fin da Terra":

"DECLARACION INSTITUCIONAL

Las reservas marinas constituyen una medida específica que contribuyen a lograr una explotación sostenible de los recursos de interés pesquero.

Así, la Ley de Pesca Marítima del Estado contempla la gestión de los recursos pesqueros incorporando como una más, la declaración de zonas de veda o cualquier otra medida que conlleve el establecimiento de zonas de protección pesquera. En estas zonas, el ejercicio de la pesca podrá estar prohibido o limitado a determinadas artes conforme a la normativa específica establecida.

Entre las zonas de protección pesquera para favorecer la protección y regeneración de los recursos marinos vivos calificados por la ley están las "Reservas Marinas".

En la reciente modificación de la Ley de Pesca Marítima del Estado han sido reforzados los motivos de consideración favorable al establecimiento de las reservas marinas.

El efecto que genera una reserva marina se manifiesta por una recuperación significativa de los caladeros en los que está inmersa, al facilitar el reencuentro de las especies cuya reproducción se ha protegido en la misma.

España dispone de 10 reservas marinas ubicadas en el Mar Mediterráneo e Islas Canarias, ninguna de ellas en el Cantábrico y costa Atlántica de Galicia, siendo Galicia una región pesquera que supera a muchos países comunitarios en capacidad y producción pesquera.

Galicia dispone de una longitud de costa de 1.498 kilómetros (excluidos islas e islotes pertenecientes a la Comunidad gallega), su flota en la actualidad es de 4.635 buques, con una capacidad de 154.227 toneladas (GT), de un total nacional de 9.590 buques y 355.378 toneladas, lo que representa el 48,3% en número de buques del total nacional y el 43,4% en capacidad.

Desde hace seis años los pescadores artesanales de las cofradías de A Coruña (Portodoson, Portosin, Noya, Muros, Lira, El Pindo, Corcubión y Finisterre) en colaboración con la Fundación Lonxanet para la Pesca Sostenible, el Instituto Español de Oceanografía (IEO) y la Xunta de Galicia, promueven la creación de una reserva marina de

C
·
D
I
P

2
0
0
4
7
3

0
2
0
7
1
5

1
7
:
0
9



Congreso de los Diputados

interés pesquero para fortalecer el compromiso del sector pesquero artesanal ante la sociedad, al adoptar fórmulas contempladas en la propia Ley de pesca que permitan a los pescadores reforzar su labor por la sostenibilidad.

La reserva marina a crear estaría ubicada entre cabo Touriñan al Norte y las proximidades del cabo Corrubedo al Sur con una superficie de 97.000 hectáreas, y tendría a 778 embarcaciones de pescadores y mariscadores como principales usuarios.

Ha recibido el respaldo de la Federación Nacional de Cofradías y de numerosas organizaciones civiles nacionales e internacionales de carácter ambiental y de desarrollo, entre ellas UICN internacional.

Por todo ello, la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Congreso de los Diputados reconoce la implicación del sector, y apoya sus avances hacia una actividad pesquera sostenible e integrada con el medio, habiendo contado desde el primer momento con la participación de organismos científicos y técnicos de reconocido prestigio, y propone que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente estudie la creación, implantación y desarrollo de una reserva marina de interés pesquero en "Os Miñarzos-Fin de Terra", o en su caso, otro mecanismo de gestión que mejor se adapte a las necesidades de la zona."

Lo que comunico a V.E. a los efectos oportunos.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 29 de junio de 2015.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y
MEDIO AMBIENTE

José Ignacio Llorens Torres

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

C
·
D
I
P

2
0
0
4
7
3

0
2
0
7
1
5

1
7
:
0
9